

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de enero de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 383 __/



AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ
TAPIA, Rut [REDACTED] Grado 10, CONTRATA, 1 día de sus
Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para
el día viernes 23 de enero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud ,
Grado 10, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2015 y descontando el
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5
días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)



38AC6EE8F95F8FBA88D1981CB83CF9F0